Outlook

RV: TRAMITE REPARTO JUZGADO 37 CM

Desde Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 29/05/2025 12:28
Para Hans Kevork Matallana Vargas <hmatallv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Felipe Antonio Alvarez Rodriguez <falvarer@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Estiven Castellanos Vargas <mcastelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Paula Avila Lozano <mavilal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (284 KB)
Juz_037_CM_Reporte_Generado_Justicia_XXI_2025-05-21 10.35.53.pdf;

De: Reparto Digital Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <repartodigofcmesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 12:26 p. m.
Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: TRAMITE REPARTO JUZGADO 37 CM

Esperamos haber atendido su solicitud de la mejor manera,

Cordial Saludo

Área de Reparto
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
repartodigofcmesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 15 # 10 - 61 / Bogotá - Colombia

De: Diana Marcela Ramírez Súarez <dramires@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 11:56
Para: Reparto Digital Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <repartodigofcmesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Olga Patricia Bernal Rairan <obernalr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: TRAMITE REPARTO JUZGADO 37 CM

Cordial saludo,

Con la presente informo el trámite realizado para el juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá. Se adjunta relación de los aprobados.

FECHA 29/05/2025	
JUZGADO 37 CM	86
APROBADOS	79
NO CUMPLEN	7
TOTAL	**86**

Tenga en cuenta que, según el cronograma enviado, les corresponde nuevamente entrega de procesos el próximo 09 de julio 2025, fecha en la que pueden allegar nuevamente los procesos con las respectivas correcciones.

CONSECUTIVO	NUMERO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION
1	11001400303720190035500	ADRIANA DEL PILAR HERNANDEZ MONSALVE	GUILLERMO ALFREDO MORALES ARDILA	SE DEBE ORGANIZAR DE FORMA CRONOLOGICA LAS CARPETAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, HAY SUBCARPETAS DENTRO DE LOS CUADERNOS
2	11001400303720190034300	HITO DISEÑO INMOBILIARIO S.A.S.	DONVELA INVESTIMENT S.A.S.	ORGANIZAR EL PROCESO DE FORMA CRONOLOGICA DESDE EL NUMERAL 002 - FALTA ANEXAR MEMORIAL DE EL RECURSO. NO SE EVIDENCIA ACTA DE REPARTO, MANDAMIENTO DE PAGO, AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN.
3	11001400303720160011200	JOSE ESTALIN RUEDA MEDINA	ALVARO DIAZ PINZON	EN EL CUADERNO PRINCIPAL FALTA ANEXAR ACTA DE REPARTO- EL PROCESO NO SE ENCUENTRA ACTIVO
4	11001400303720230043800.			DESANOTAR EN SIGLO XXI
5	11001400303720180037200.			DESANOTAR EN SIGLO XXI
6	11001400303720210078600.			DESANOTAR EN SIGLO XXI
7	11001400303720210015500.			DESANOTAR EN SIGLO XXI

Se solicita amablemente que los procesos que no fueron aprobados se les debe de solicitar el traslado devuelta a su juzgado, en el siguiente correo obernalr@cendoj.ramajudicial.gov.co; y además de la actualizar siglo XXI.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.